

Gobierno Corporativo - Sostenibilidad
Sub Unidad de Gestión Ambiental

Política de Sostenibilidad

OCTUBRE 2021



REGISTRO DE APROBACIONES

MANUAL DE	:	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DEL BANCO GUAYAQUIL S.A.
UNIDAD	:	GOBIERNO CORPORATIVO
SUB UNIDAD	:	GESTIÓN AMBIENTAL
VIGENTE DESDE	:	OCTUBRE 2021

Aprobado por:

Aprobado por:

Aprobado por:

Econ. Julio Mackliff Elizalde VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	Econ. Angelo Caputi Oyague PRESIDENTE EJECUTIVO	Dr. José Ayala Lasso PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
---	--	---

Elaborado por:	Vigente desde:	No. de Revisión	Páginas
Gobierno Corporativo - Sostenibilidad	Octubre/2021	1	17

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Alcance	5
1.3 Responsabilidades	5
1.4 Aprobación	5
1.5 Modificación y actualización	5
CAPÍTULO 2. REFERENCIAS NORMATIVAS	7
2.1 Referencias normativas y voluntarias.....	7
2.2 Términos y definiciones.....	7
CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS.....	9
3.1 Lineamientos transversales.....	9
3.2 Gobernanza y ética.....	9
3.3 Conexión con el cliente.....	11
3.4 Cultura financiera y acceso a la banca.....	11
3.5 Financiamiento e inversión sostenible	13
3.6 Compromiso interno.....	14
ANEXO	17

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

En Banco Guayaquil estamos fuertemente comprometidos con la sostenibilidad, buscando un desempeño líder en gobierno corporativo, aspectos sociales y ambientales (ASG). A través de nuestra actividad, de cómo operamos y de los diferentes productos y servicios que ofrecemos, queremos generar valor para el conjunto de los grupos de interés.

Nuestro compromiso se materializa a través de la banca responsable, un modo de desempeñarnos como entidad financiera que facilita la actividad económica de nuestro país, la inclusión social y el respeto al medio ambiente.

En relación a los aspectos sociales, trabajamos para ser un lugar de oportunidades para los colaboradores, bajo una cultura de respeto; hacia nuestros clientes, contribuimos a la inclusión y la educación financiera.

Concerniente a los aspectos ambientales, promovemos las buenas prácticas a través del crédito, incluso con productos especializados. De la misma manera trabajamos en los impactos de nuestras propias operaciones, especialmente en la eficiencia energética para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), contribuyendo a combatir el cambio climático

En relación a nuestro gobierno corporativo, se fundamenta sobre los principios de integridad, transparencia, responsabilidad y justicia, estando siempre alineados a la legislación vigente del Ecuador y a las mejores prácticas internacionales. Busca garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco y la estabilidad de la compañía. Va asociado a una fuerte cultura ética, que se vive en toda la institución.

1.1 Objetivo

Establecer los lineamientos para integrar en nuestro modelo de negocio, nuestra cultura y en las tomas de decisiones, las mejores prácticas de sostenibilidad.

Buscamos impactar de manera positiva en todos nuestros grupos de interés, aportando a su bienestar y al desarrollo sostenible de nuestro entorno.

La presente política se articula en torno a las prioridades establecidas en nuestra Estrategia de sostenibilidad, articulada en 5 pilares: 1) Gobernanza y ética; 2) Conexión con el cliente; 3) Cultura financiera y acceso a la banca; 4) Financiamiento e inversión sostenible y; 5) Compromiso interno (ver Anexo).

1.2 Alcance

La presente política tiene como alcance todas las actividades (productos y/o servicios) y operaciones del Banco de Guayaquil.

Aplica a los funcionarios y colaboradores del Banco, así como a los directores. Además, se hace extensivo su propósito a nuestros proveedores, clientes, y otros grupos de interés externos, a quienes pedimos además su activo involucramiento en las diferentes iniciativas que componen la Estrategia de sostenibilidad.

1.3 Responsabilidades

La **Gerencia de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad** es la responsable de la implementación de la presente política, de coordinar el desarrollo de la cultura y acciones de sostenibilidad en el Banco, especialmente con base en la Estrategia de sostenibilidad. Promueve la participación de los diferentes equipos, la presencia de los factores ASG en la toma de decisiones por parte del gobierno corporativo de la institución, y la rendición de cuentas en estos aspectos.

Es asimismo responsable del monitoreo de los avances en la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad, reportando al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Articula las alianzas con otras organizaciones para contribuir al desarrollo sostenible, con la participación de otras áreas del Banco.

El **Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad** supervisa el avance de la compañía en la adopción del enfoque de sostenibilidad y la implementación de la correspondiente Estrategia. Informa de ello al Directorio.

La política y los documentos asociados son de obligatorio cumplimiento para todo el personal del Banco.

1.4 Aprobación

Esta política, así como los procedimientos, planes y acciones que de ella deriven, están sujetos a aprobación por la Alta Gerencia del Banco.

1.5 Modificación y actualización

La política y los documentos asociados podrán ser revisados y actualizados conforme a la situación debidamente motivada o justificada así lo amerite. Al respecto, el personal autorizado a solicitar modificaciones se detalla a continuación:

- i. Alta Gerencia;

- ii. Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad
- iii. Gerencia de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Cualquier colaborador que pueda identificar riesgos u oportunidades relacionados con nuestros compromisos en sostenibilidad, también podrá solicitar modificaciones a esta política comunicándolo al personal y comités antes mencionados.

CAPÍTULO 2. REFERENCIAS NORMATIVAS

2.1 Referencias normativas y voluntarias

La presente política se alinea con las referencias señaladas a continuación, y que corresponden a: i) Directrices y/o recomendaciones establecidas por organismos multilaterales, ii) regulaciones nacionales y iii) otra autorregulación y lineamientos propios del Banco

De manera no limitativa o excluyente, se mencionan las siguientes:

Referencias internacionales:

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) (2015)
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas (2000)
- Principios de Banca Responsable (UNEP-FI) (2019)
- Norma ISO 26000, Guía sobre Responsabilidad Social (2010)

Referencias temáticas principales:

- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011)
- Acuerdo de París (2015)

Referencias internas:

- Estrategia de sostenibilidad
- Código de Ética
- Política de Cambio climático
- Política de Derechos humanos
- Política de Diversidad
- Política de Inclusión financiera

2.2 Términos y definiciones

ASG (ESG, por sus siglas en inglés). Se refiere a los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza que al integrarse a la estrategia y operación del negocio fomentan la creación de valor compartido y el desarrollo sostenible.

Cambio climático. Cambio en los patrones del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Eficiencia energética. Actividades encaminadas a mejorar el uso racional de fuentes de energía para proteger el medio ambiente sin dejar de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere la sociedad.

Desarrollo sostenible. De acuerdo con las Naciones Unidas, el desarrollo sostenible se define como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». Esto requiere de un esfuerzo por innovar y aplicar las mejores prácticas en materia ambiental, social y económica para garantizar el bienestar y desarrollo de la sociedad y del negocio.

Derechos humanos: Aquellos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de condición alguna; la universalidad queda establecida desde el derecho internacional, a lo que se suma su integración en normativas nacionales y en lineamientos de compañías y organizaciones sociales.

Discriminación: Acciones de distinción, exclusión y restricción que con o sin intención son realizadas con base en la intolerancia, el rechazo y la ignorancia y que tienen como resultado obstaculizar, menospreciar y restringir el valor, la igualdad y el reconocimiento de los derechos humanos de una persona, todo esto debido a diferencias y características individuales

Diversidad: Es un valor que reconoce la originalidad y la pluralidad de identidades dentro de un grupo y el valor que aportan al conjunto.

Gobierno corporativo. Conjunto de normas y principios que define las estructuras y procesos, esto es, las relaciones entre los órganos de gobierno de la empresa, así como con sus grupos de interés para la generación de valor en la toma de decisiones.

CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS

3.1 Lineamientos transversales

- i. Promovemos una cultura de sostenibilidad en toda la organización y el desempeño conforme las mejores prácticas internacionales en gobierno corporativo, aspectos sociales y ambientales (ASG).
- ii. Nuestras decisiones deben considerar cómo maximizar los impactos positivos y reducir los negativos en los aspectos señalados, y cómo generar valor integral para los diferentes grupos de interés.
- iii. Extendemos este compromiso a nuestra cadena de valor (clientes, proveedores y otros), promoviendo su desempeño conforme criterios de sostenibilidad.
- iv. Involucramos a los grupos de interés en la operación, a través de alianzas, participación en la implementación e iniciativas diseñadas y ejecutadas de manera colaborativa.
- v. Entendemos que nuestra operación, incluyendo los productos y servicios que proveemos, tienen el potencial de contribuir al desarrollo sostenible, y trabajamos para que se materialice.
- vi. Promovemos la rendición de cuentas y transparencia sobre nuestro desempeño integral, incluyendo cómo nuestro desempeño ASG condiciona los resultados económicos y está presente en la relación con los diferentes grupos de interés.
- vii. Damos acceso a nuestros grupos de interés a información material, actualizada y de calidad en cuanto a nuestro desempeño ASG, a través de diferentes medios.
- viii. Estamos comprometidos a desempeñarnos siempre en el marco de la ley, así como avanzar en la implementación de las mejores prácticas, incluyendo las priorizadas en la Estrategia de sostenibilidad.

3.2 Gobernanza y ética

3.2.1 Solidez del gobierno corporativo

- i. Constituimos y nos desempeñamos con una estructura de gobierno corporativo que resguarda la estabilidad de la compañía, la generación de valor para los diferentes grupos de interés y la permanencia en el tiempo, dando respuesta a los cambios en el contexto y las oportunidades que se identifiquen.

- ii. En la toma de decisiones estratégicas y operativas, consideramos los impactos sociales y ambientales, junto con las implicaciones económicas.
- iii. Integramos la contribución a la sostenibilidad como parte de la evaluación del desempeño de los funcionarios y colaboradores, y buscamos avanzar en que se integre en la remuneración variable, con base a objetivos de corto y medio plazo.

Formamos y sensibilizamos al Directorio y Alta Gerencia, abordando los temas emergentes, de manera que puedan incorporarlo como parte de su liderazgo y gestión.

3.2.2 Gestión ética, prevención de la corrupción y cultura de cumplimiento

- i. Exigimos a nuestros directores, funcionarios y colaboradores un desempeño ético, basado en la integridad y el resguardo de los intereses de la compañía.
- ii. Promovemos asimismo la cultura ética entre nuestros clientes, proveedores, y otros grupos de interés externos.
- iii. Nuestras políticas, procedimientos y códigos son de cumplimiento obligatorio, así como cualquier legislación aplicable a las operaciones.
- iv. Ofrecemos el apoyo para prevenir cualquier forma de corrupción, fraude y soborno, y respondemos a los casos que puedan presentarse.

3.2.3 Gobernanza ASG

- i. Establecemos la Estrategia de Sostenibilidad como hoja de ruta a seguir.
- ii. Desarrollamos un marco de autorregulación en los aspectos ASG, que nos permite asumir mayores compromisos que los establecidos en la normativa externa, impulsando un desempeño responsable con los diferentes grupos de interés.
- iii. Articulamos un esquema de gobernanza para la Estrategia de sostenibilidad, con el Comité de Gobierno Corporativo y sostenibilidad como órgano de análisis de la evolución y toma de decisiones colegiada, informando al Directorio. Promovemos el conocimiento y participación de la Alta gerencia y el Directorio, a través del esquema señalado.
- iv. Requerimos abordar la identificación y gestión de riesgos desde un amplio enfoque que incluya aquellos relacionados con

aspectos ASG, de manera proactiva para establecer las medidas de prevención necesarias.

- v. Promovemos la transparencia en el desempeño en sostenibilidad, en los diferentes aspectos ASG, atendiendo los requerimientos de los diferentes grupos de interés. Utilizamos para ello los principales marcos y estándares de reporte a nivel internacional, dotando a la compañía de un amplio set de indicadores que facilitan la rendición de cuentas.

3.3 Conexión con el cliente

3.3.1 Transformación e inclusión digital

- i. Resguardamos nuestros sistemas y la información de clientes y colaboradores, a través de la inversión en tecnología y el control interno.
- ii. Desarrollamos una estricta autorregulación, que considera la prevención, mitigación y respuesta en caso de incidentes, de obligado cumplimiento para nuestros funcionarios y colaboradores. De la misma manera fomentamos la cultura de seguridad.
- iii. Somos conscientes del potencial de la tecnología para acercar la banca, desarrollando diferentes medios telemáticos. Sin embargo, nos fijamos como requisito, evitar que puedan generarse brechas entre nuestros clientes por la capacidad de acceso (por cuestiones económicas, discapacidad, edad, etc.).

3.3.2 Innovación social y participativa

- i. Somos un banco innovador, en el desarrollo de productos, servicios, canales, en procesos, experiencia del cliente y del colaborador. Nos fijamos siempre como objetivo entregar valor a los destinatarios.
- ii. Nos comprometemos a incorporar criterios sociales y ambientales en nuestros procesos de innovación, a manera de reforzar las buenas prácticas ASG del Banco, trabajando estrechamente con los diferentes equipos involucrados.
- iii. Entendemos la innovación como un concepto abierto, a los diferentes equipos dentro de la institución y a la comunidad externa (academia, emprendedores, etc.). Buscamos su involucramiento a través de diferentes mecanismos e iniciativas, que enriquezcan el diseño e implementación de las novedades.

3.4 Cultura financiera y acceso a la banca

3.4.1 Desarrollo de productos y servicios inclusivos

- i. Entendemos nuestra operación bancaria como universal, que pueda generar valor para un amplio conjunto de clientes.
- ii. Como parte de ese entendimiento, buscamos ofrecer oportunidades de ahorro y crédito a los colectivos con mayores dificultades de acceso, trabajando además sobre las brechas para facilitar que puedan hacer uso de los productos y servicios.
- iii. Estos lineamientos se amplían en la Política de inclusión financiera.

3.4.2 Accesibilidad

- i. Facilitamos que nuestros clientes puedan realizar sus operaciones, posibilitando que la operación del Banco esté dónde y cuándo se le necesite. Complementamos la red de sucursales y ATMs con los corresponsales no bancarios y los medios digitales.
- ii. Desarrollamos nuestra red de corresponsales no bancarios, los Bancos del Barrio. Les dotamos de los medios técnicos y les apoyamos en el desarrollo de capacidades, reforzando su rol como puente entre el Banco y el cliente.

3.4.3 Apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de mipymes

- i. Buscamos maximizar el impacto del Banco en la creación de oportunidades para pymes y emprendedores, a través del crédito. Ofrecemos productos y condiciones que posibilitan puedan cometer sus inversiones y avanzar en sus negocios.
- ii. Apoyamos además el desarrollo de capacidades, en la gestión de negocios, el conocimiento de las tendencias empresariales y el *networking*, a partir de soluciones de valor agregado como formación y plataformas de conexión.

3.4.4 Educación financiera

- i. Entendemos que como institución bancaria tenemos un rol clave en que la sociedad, incluyendo nuestros clientes y colaboradores, sepan manejar sus finanzas, al menos en los aspectos más generales.
- ii. Desarrollamos diferentes programas, que en todo caso han de diseñarse conforme al tipo de participante, especialmente en relación a los grupos de edad: niños, jóvenes y adultos.
- iii. Buscamos además atender siempre de manera preferente a aquellos colectivos con mayores dificultades y/o rezago educativo,

para los que los recursos son más limitados y más crítico un mal manejo.

- iv. Estamos abiertos a las alianzas en materia de educación financiera, para maximizar el impacto social positivo.
- v. De igual manera, nos fijamos aprovechar la tecnología para facilitar el acceso a educación financiera.

3.5 Financiamiento e inversión sostenible

3.5.1 Análisis y gestión de riesgo de portafolio

- i. Desarrollamos nuestro Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales (SARAS), mediante el que promovemos las mejores prácticas ambientales y sociales en los solicitantes de crédito, como condición necesaria para el otorgamiento. Incluye la consideración de las recomendaciones internacionales de referencia.
- ii. Adicionalmente, excluimos de la entrega de crédito a una serie de actividades, debido a su impacto perjudicial y/o al alto riesgo socioambiental.
- iii. Consideramos que nuestro rol debe ser constructivo, no sólo condicionando la entrega de financiamiento, sino apoyando la instalación de capacidades y el desarrollo de las mejores prácticas, estando abiertos al desarrollo de formación.

3.5.2 Desarrollo de productos ASG

- i. Avanzamos en el desarrollo de soluciones de financiamiento con propósito ambiental y/o social. Más allá de considerar la evaluación de los riesgos e impactos, estas soluciones están pensadas para apoyar la instalación, desarrollo y/o mejora de las prácticas empresariales (en aspectos como eficiencia energética, uso de energías renovables, etc.).
- ii. Buscamos en todo momento guiarnos por los lineamientos y recomendaciones a nivel internacional (ej. Green Loan Principles, Sustainability Linked Loan Principles).
- iii. Estamos comprometidos con apoyar asimismo a nuestros clientes para que puedan aprovechar el financiamiento con criterios ASG del mercado de inversión. Incluye nuestro rol de promotores y catalizadores para el desarrollo y colocación de bonos sociales, ambientales y sostenibles, alineados a estándares internacionales (ej: Green Bonds Principles, Social Bonds Principles, Sustainability Bond Guidelines, Sustainability-Linked-Bond Principles, Climate Bonds Standard).

- iv. Queremos ser el asesor de nuestros clientes ante el desarrollo que se está produciendo en torno a las finanzas sostenibles, que puedan maximizar el aprovechamiento de las distintas soluciones que ofrece el Banco y el mercado de inversión. Les apoyamos en la identificación y contratación de las mejores soluciones.

3.5.3 Compromiso de la acción climática

- i. Tenemos un fuerte compromiso en la lucha contra el cambio climático, objeto de política específica.
- ii. Abordamos este compromiso desde nuestra actividad directa y la propia de nuestros clientes de crédito, por el apoyo financiero que brindamos para que dichas actividades puedan desarrollarse.
- iii. Se desarrolla por tanto como gestión integral, a partir de la identificación de los riesgos y oportunidades del cambio climático, el monitoreo de las emisiones y la toma de decisiones bajo el liderazgo de la Alta Gerencia.
- iv. Estamos comprometidos a medir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de nuestro portafolio de crédito, aplicando metodologías internacionales. De esta manera, reforzaremos el trabajo para reducir su impacto, desde nuestros lineamientos para seleccionar al momento de la solicitud de crédito, y el apoyo cuando ya son clientes para adopción de mejores prácticas,

3.5.4 Consideración de criterios ASG en la inversión

- i. Nos fijamos lineamientos para la inversión propia realizada desde el Banco, de manera que demos ejemplo en la asignación de capital, alineado con nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

3.6 Compromiso interno

3.6.1 Diversidad e inclusión en el equipo

- i. Resguardamos exista un ambiente de respeto en nuestros equipos, con cero tolerancia hacia casos de discriminación y protegiendo la integridad de nuestros colaboradores.
- ii. Nuestros procesos de selección se sustentan sobre la igualdad de oportunidades y el mérito profesional.
- iii. Estamos comprometidos con los derechos humanos tanto de nuestro equipo, como del resto de grupos de interés externos, incluyendo la acción sobre los riesgos derivados del financiamiento; se amplía en política específica de derechos humanos.

- iv. Ampliamos nuestros lineamientos en política específica de diversidad e inclusión.

3.6.2 Desarrollo y bienestar del colaborador

- i. Ofrecemos oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional, con la participación del propio funcionario y colaborador en la fijación de los objetivos.
- ii. Diseñamos programas de capacitación de los colaboradores, que beneficie tanto a la ejecución de sus actividades en la compañía como a su propio desarrollo en habilidades.
- iii. El desempeño de los colaboradores es clave en su crecimiento en la institución, con evaluaciones que reconocen los esfuerzos.
- iv. Resguardamos la salud y e integridad del colaborador, con las medidas de seguridad ocupacional, apoyo médico y otros beneficios de salud, iniciativas de bienestar, así como promoviendo el autocuidado y la cultura de prevención.
- v. Promovemos un clima laboral amigable y satisfactorio.

3.6.3 Responsabilidad compartida con los proveedores

- i. Promovemos las buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la cadena de suministro, de manera que se extienda nuestro compromiso con la sostenibilidad.
- ii. Avanzaremos en la consideración de dichos aspectos en la selección de proveedores.
- iii. Contamos con el Código de Ética como pilar de ese compromiso de los proveedores, requiriendo su compromiso con la aplicación del mismo.
- iv. Esperamos de nuestros proveedores un desempeño ejemplar, en los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza (ASG), incluyendo una sólida cultura ética y contraria a la corrupción.

3.6.4 Huella ambiental directa

- i. Trabajamos desde nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para evitar y/o reducir aquellos impactos negativos; si bien nuestra operación no es ambientalmente crítica.
- ii. Promovemos especialmente la eficiencia energética y la incorporación de energía de fuentes renovables, de esta manera, buscamos avanzar además en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

- iii. Trabajamos asimismo en la reducción de la generación d residuos y maximizar su reciclaje, con un enfoque integral guiado por un enfoque circular y no lineal de los procesos.
- iv. Este enfoque está presente en el diseño y desarrollo de procesos, de infraestructura (ej. sucursales) y en la adquisición de equipos.
- v. Como complemento a nuestros esfuerzos en el marco del sistema de Gestión Ambiental, consideramos la compensación de emisiones a través de proyectos desarrollados por terceros, siempre que cuenten con las correspondientes acreditaciones.

ANEXO

Nuestra Estrategia de sostenibilidad fue diseñada con base en los temas materiales, determinados a su vez con la participación de una selección de grupos de interés prioritarios y los principales ejecutivos de la compañía, integrando las dos perspectivas.

Esta estructura en torno a pilares y líneas de acción, compuestas a su vez por diferentes iniciativas. Para su implementación, requerimos del esfuerzo de nuestros colaboradores y el trabajo conjunto con otros grupos de interés.

Los avances de la Estrategia son monitoreados por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, e informamos del desempeño a través de diferentes canales.



